



Liubka Buitrago*

Transferencias monetarias condicionadas. ¿Es posible una fórmula diferente?

La pandemia por coronavirus ha desenmascarado las distintas desigualdades que las mujeres enfrentan en su cotidianidad, independientemente de su lugar de residencia, su procedencia, su pertenencia étnica o su etapa de ciclo vital.

Distintos organismos como OMS, CEPAL, PNUD y ONU Mujeres fueron reiterativos en señalar los distintos efectos de esta crisis en las mujeres y en las niñas el mayor riesgo de contagio por estar sobrerrepresentadas en la primera línea de la respuesta y en los sectores de limpieza, lavandería y provisión de alimentos del sector de la salud; las medidas preventivas de aislamiento obligatorio incrementaron los riesgos frente a la violencia intrafamiliar, evidenciando de qué forma los hogares pueden constituirse en los lugares menos seguros para las mujeres y las niñas. Este tipo de medidas también tuvieron repercusiones en las posibilidades de las mujeres de los sectores informales para generar ingresos propios, con la crisis derivada del surgimiento y propagación de la enfermedad, las actividades económicas de subsistencia se redujeron ostensiblemente

impactando particularmente en la situación de las mujeres jefas de hogar. Aunada a lo anterior está la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que debieron asumir las mujeres por cuenta de que son ellas las principales responsables de la provisión de cuidados en sus hogares y quienes además, en la medida en que las condiciones lo permiten, también realizan trabajo remoto.

Los análisis sobre los efectos de la crisis en las mujeres ya han evidenciado que en materia de igualdad de género ha habido retrocesos importantes. Según Naciones Unidas la crisis sanitaria global por Covid-19 puede representar un retroceso de veinte años en la lucha contra la pobreza (CODS, 2020). Para el caso colombiano el Departamento Nacional de Estadística -Dane ha publicado informes en los que se muestra de qué manera se han ampliado las brechas en el mercado laboral. Actualmente la tasa de desempleo femenina, uno de los indicadores más demostrativo en materia de las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al mercado laboral, se sitúa 8,5 puntos porcentuales por encima de la masculina,

* Economista feminista. Octubre 2020.

diferencial que era de 5,1 puntos hace un año (Dane, 2020), lo cual es indicativo de los retos que encaramos para revertir los retrocesos que se han venido dando por cuenta de la pandemia y las estrategias implementadas para enfrentarla.

Si bien es cierto la crisis derivada del Covid-19 ha desenmascarado aquellos aspectos estructurales que sustentan las desigualdades de género, como por ejemplo la división sexual del trabajo, no es menos cierto que esta se constituye en una oportunidad para repensar las cuestiones de género de cara a las reformas y las transformaciones que es imperioso desplegar si queremos no sólo superar la situación actual, sino también situarnos en sociedades distintas, igualitarias, incluyentes y democráticas.

En ese sentido, en materia económica y específicamente en lo relativo a las estrategias de lucha contra la pobreza, es preciso reenfocar los instrumentos que tradicionalmente se han concebido para su tratamiento. La economía feminista y el enfoque de género e interseccional buscan posicionar el mensaje acerca de por qué la incidencia de la pobreza, específicamente para las mujeres, es distinta; las construcciones de género han determinado por ejemplo que, al ser ellas las principales responsables de llevar a cabo el trabajo del cuidado, de las personas enfermas, la formación de las(os) hijas(os), y la realización de los oficios domésticos en su hogar, limita su disponibilidad de tiempo para realizar trabajo remunerado, educarse e incluso de esparcimiento; para sectores específicos de mujeres esto ha significado mayores riesgos de enfrentar una situación de pobreza, el ver limitadas sus posibilidades de generar ingresos propios, ya que al encontrar restricciones para desarrollar sus ca-

pacidades o de acceder a oportunidades de generación de ingresos, las coloca en condiciones precarias de sobrevivencia y de dependencia de terceras personas o de la asistencia estatal.

Lo anterior es determinante para el análisis y tratamiento de la pobreza desde una perspectiva de género, hay dimensiones relacionadas con la pobreza que atañen a las mujeres en particular: la imposibilidad de generar ingresos propios o la pobreza de tiempo son algunos ejemplos.

La pobreza no abarca únicamente la insuficiencia de ingresos para poder satisfacer un conjunto de necesidades mínimas, incluye también aspectos como: acceso a recursos y oportunidades, carencia de poder de decisión, falta de autonomía sobre la propia vida y privación de vínculos sociales, condiciones que en conjunto colocan a las mujeres en situaciones de desventaja.

Tradicionalmente en el país y en la región se ha recurrido a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas -PTMC como mecanismos de lucha contra la pobreza. Sin embargo, una implementación de este tipo de iniciativas, carente de un enfoque de género y de derechos de las mujeres, ha desencadenado que a través de estas intervenciones se refuercen aquellas concepciones según las cuales es en las madres en quienes recae principalmente el cuidado de sus hijas e hijos; así mismo, bajo este planeamiento se perpetúan ideas fundamentadas en que las mujeres deben anteponer a sus propios intereses y necesidades el atender las necesidades de otras personas de su entorno cercano. Un imaginario que está implícito en esta clase de programas tiene que ver con la noción de elasticidad y subvaloración del tiempo de las mujeres. Algunas

analistas han señalado incluso que este tipo de programas ha tenido un efecto en términos de desincentivar la búsqueda de empleo por parte de las beneficiarias, lo cual por supuesto las aleja de alcanzar su autonomía económica.

Transferencias monetarias condicionadas: hacia otra generación

La crisis desatada por la pandemia demanda por parte de los gobiernos el diseño de medidas que se adapten a las condiciones que están enfrentando los distintos grupos de población. Los rigores impuestos por las acciones gubernamentales establecidas para prevenir el avance de brote y mitigar los impactos de la pandemia han exacerbado las desigualdades y desventajas que enfrentan cotidianamente determinados colectivos, entre quienes están las mujeres. Con frecuencia los mecanismos diseñados para las poblaciones consideradas como las más vulnerables han carecido de creatividad y lectura de contexto, perpetuando así la lógica asistencialista que ha caracterizado las políticas sociales implementadas en el país. Lo anterior además supone que la voz de las redes comunitarias de cuidado de la salud, las lideresas y líderes sociales y militantes comunitarios no es escuchada para el diseño de las respuestas de política a esta crisis.

No obstante lo anterior, las transferencias monetarias pueden convertirse en un instrumento innovador a la hora de contrarrestar los impactos económicos y sociales creados por la pandemia por Covid-19. Este instrumento se ha utilizado ampliamente en escenarios de atención humanitaria y algunas experiencias han sido ilustrativas; este tipo de apoyo puede favorecer que mujeres en riesgo por violencia de pareja o lideresas

sociales que están siendo amenazadas puedan ser reubicadas por encontrarse en peligro su vida.

Paradójicamente el contexto de la pandemia puede ser la ocasión de eliminar los prejuicios de género que generalmente acompañan el diseño de estos programas. Un primer aspecto que debería tenerse en cuenta como punto de partida tiene que ver con hacer que las mujeres sean las beneficiarias directas de este tipo de iniciativas, es decir que los recursos estén destinados a revertir el hecho de que ellas no tengan posibilidades de acceder a un ingreso propio, bien porque su actividad principal sea la provisión de trabajo de cuidado no remunerado, lo que le impide acceder al mercado de trabajo, o porque se encuentren en una situación de desempleo.

La condicionalidad de la ayuda puede estar sustentada en la realización de actividades que demanda una alta carga de trabajo y de tiempo por parte de las mujeres. Es por ello por lo que es preciso revisar el diseño de estas intervenciones de forma que no reproduzcan la división sexual del trabajo en los hogares o que no refuercen los estereotipos frente al papel de mujeres y hombres en el cuidado y educación de sus hijas e hijos.

Otro elemento para tener en cuenta tiene que ver con los mecanismos de dispersión de este tipo de ayudas. Con el propósito de minimizar el tiempo que destinan las personas beneficiarias a la recepción de este apoyo, y partiendo del reconocimiento del valor que tiene el tiempo de las mujeres, es preciso habilitar otro tipo de canales de distribución de los recursos que vayan más allá de los habilitados por la banca tradicional, corresponsales bancarios, iniciativas Fintech

o aplicaciones para pagos con el teléfono celular, son algunos ejemplos¹.

Las evidencias empíricas han mostrado que las transferencias monetarias condicionadas logran mejores resultados cuando se implementa de forma complementaria con otro tipo de iniciativas, entre ellas se encuentran los programas diseñados para que las beneficiarias accedan a alternativas de generación de ingresos u otras relacionadas con la creación de estrategias para garantizar su seguridad alimentaria; también aquellas formaciones orientadas a generar capacidades para el manejo y administración del dinero o el impulso a iniciativas comunitarias de ahorro, pueden multiplicar los resultados obtenidos con este tipo de programas. Así mismo, los impactos pueden ser de más largo aliento si paralelamente se llevan a cabo intervenciones enfocadas a generar cambios y transformaciones culturales frente a las concepciones tradicionales de los roles de género, incluyendo lo relacionado con la autonomía en la toma de decisiones económicas y prácticas de ahorro (Care, 2019) y el involucramiento de los varones en la realización de trabajo doméstico no remunerado (Cepal, 2011).

Por supuesto, no hay que olvidar que un reto que se enfrenta a la hora de gestionar este tipo de ayudas tiene que ver con garantizar las condiciones de seguridad para que las personas beneficiarias no se vean expuestas a la delincuencia o a maltrato y explotación en el contexto familiar por cuenta de los dineros que reciben, frente a lo cual es imperioso adaptar las estrategias de entrega a

¹ Las iniciativas Fintech: hacen referencia a los mecanismos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros.

las situaciones particulares de las beneficiarias y trabajar en los entornos familiares acerca de la participación compartida en las decisiones sobre el manejo de los dineros entregados, lo cual toma mayor relevancia en comunidades en las que aún están muy arraigadas prácticas que asocian la masculinidad con el rol del hombre como proveedor del hogar.

Así mismo la participación de las personas beneficiarias en el diseño y evaluación de este tipo de intervenciones, en los que la recolección de información se haga a partir de técnicas mixtas, permite generar insumos para adaptar los programas a los cambios del contexto y a las características, necesidades y especificidades de las personas hacia quienes se dirige la ayuda. Generar dinámicas de participación e intercambio contribuye a concienciar a las mujeres acerca de su papel como interlocutoras válidas ante los implementadores de estas iniciativas lo cual a su vez es una expresión del ejercicio de ciudadanía activa.

A manera de conclusión

Es evidente que la crisis por coronavirus ha puesto de presente las desigualdades que enfrentan las mujeres por cuenta de las normas tradicionales de género que determinan que el trabajo de cuidados es de “dominio de las mujeres”, lo cual restringe su participación en ámbitos externos al hogar, las sitúa en una posición de dependencia para su supervivencia y genera barreras sociales que impiden que los hombres asuman actividades de cuidados. El contexto de la pandemia también ha desencadenado la ampliación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; una consecuencia de esto tiene que ver con la incidencia de la pobreza en las mujeres. Según los

cálculos de ONU Mujeres y el PNUD, “para 2021, por cada 100 hombres de 25 a 34 años que viven en la pobreza extrema (es decir, con USD 1,90 o menos por día), habrá 118 mujeres, una brecha que se espera que aumente a 121 mujeres por cada 100 hombres de aquí a 2030” (UNDP, 2020).

En este contexto los programas de transferencias monetarias se constituyen en una alternativa para que determinados grupos de mujeres accedan a recursos que les permitan solventar un conjunto de necesidades mínimas, pensarse en su condición de ciudadanas y adquirir capacidades para potenciar habilidades y talentos propios. Sin embargo, para lograrlo las intervenciones de este tipo deben promover la igualdad de género tanto en su diseño como en su implementación y favorecer entornos de transformación cultural a fin de evitar la transmisión intergeneracional de estereotipos asociados a los roles de género.

Referencias bibliográficas

Care (2019). Programación de Transferencias Monetarias que funciona para mujeres: 6 lecciones del terreno. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/programacion-de-transferencias-monetarias-que-funciona-para-mujeres-6-lecciones-del>

Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina – CODS (2020). Las Consecuencias del Covid-19 en la Equidad de Género. Disponible en: <https://cods.uniandes.edu.co/las-consecuencias-del-covid-19-en-la-equidad-de-genero/>

Cepal (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Serie Mujer y Desarrollo. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5836-programas-transferencias-condicionadas-ingreso-igualdad-genero-donde-anda-america>

Dane (2020). Mercado laboral según sexo. Trimestre móvil mayo 2020 – julio 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>.

Dane (2020). Mercado laboral según sexo. Trimestre móvil mayo 2020 – julio 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

ONU Mujeres (2020). Transferencias Monetarias e igualdad de género: cómo mejorar su efectividad para enfrentar la crisis del Covid-19. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/05/respuesta-covid-19-transferencias-monetarias>

UNDP (2020). COVID-19 ampliará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD. Disponible en: https://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2020/_COVID-19_will_widen_poverty_gap_between_women_and_men_.html